



Universidad Siglo 21
Licenciatura en Educación
Trabajo Final de Grado
Plan de Intervención

Gobiernos educativos y planeamiento.

**Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario de la Unidad Educativa
Maryland de Villa Allende.**

Alumna: Garza Anahí María.

DNI: 3377673.

Legajo: VEDU02474.

Tutor: Arruabarrena Mariana.

Morteros, 2 de julio de 2023.

Índice

Resumen	3
Introducción	4
Presentación de la línea temática	5
Síntesis de la organización	7
Delimitación del problema- necesidad de intervención	10
Objetivos	12
Justificación	13
Marco teórico	14
Plan de trabajo	20
Cronograma	45
Recursos	46
Presupuesto	48
Evaluación	49
Resultados esperados	52
Conclusión	53
Referencias	55
Anexos	59

Resumen

El presente Plan de Intervención se enmarcó en la línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento”, abordando los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) desde una construcción institucional colectiva. Con el objetivo de promover la convivencia armoniosa en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, se diseñaron y desarrollaron jornadas de capacitación y reflexión para orientar la construcción y deliberación de acuerdos y normas escolares, con todos los integrantes de la comunidad educativa. Se habilitó la palabra y la participación de los estudiantes, las familias y todo el personal docente y directivo, por lo cual los de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland son la expresión de una comunidad educativa particular. Se consideró el respeto como valor fundamental para trabajar juntos familia – escuela en las instancias de reflexión y consulta, favoreciendo un clima de responsabilidad y orden en la participación de aportes y sugerencias de todos los actores que intervinieron desde sus distintos roles.

Palabras clave: Convivencia – Acuerdos - Valores.

Introducción

La escuela como institución social está atravesada por los modos de vivir, de sentir y de vincularse de todas las personas que transitan en ella. El nivel primario de la Unidad Educativa Maryland no cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia que regulen el accionar de sus integrantes.

Actualmente no hay instituciones ni comunidades sin conflictos, pero la comunidad educativa nunca debe abordarlos como problemas terminales, es importante tratarlos desde el consenso y las coincidencias, priorizando el bien común de las partes, dejando de lado los intereses personales con el propósito de una solución fructífera para posicionarse mejor en el camino de la educación cuyo únicos objetos y sujetos son los estudiantes y su plenitud humana.

La puesta en práctica de los Acuerdos Escolares de Convivencia es un proceso continuo que comienza a elaborarse a partir de disposiciones ministeriales. Para su construcción es necesario que los actores involucrados reflexionen sobre sus prácticas desde cada uno de sus roles.

El plan de intervención se realiza en cuatro etapas: comienzo del proceso, convocatoria y consulta a las familias y estudiantes, construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia y puesta en marcha del Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.

Presentación de la línea temática escogida.

La elaboración del Plan de Intervención se realizará tomando como línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento escolar”, abordando la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

Desde los inicios de la humanidad, los seres humanos tendieron a juntarse y relacionarse unos con otros. Con el paso del tiempo, los grupos más numerosos comenzaron a establecerse y dividirse las tareas. Cada uno de esos grupos, para poder organizarse, empezaron a crear normas o reglas que indicaban qué se debe hacer y qué no. Estas indicaciones o normas fueron cambiando a lo largo del tiempo en cada grupo, para poder relacionarse mejor con otros, solucionar problemas y realizar actividades en común.

Para que una sociedad funcione correctamente, es decir, para que todos sus integrantes puedan convivir, es necesario que existan normas y leyes, y que todos los integrantes las acepten y respeten.

La escuela junto con la familia, son los dos grandes agentes socializadores de los niños. La escuela primaria es la encargada de recibir diariamente a los alumnos con el objetivo de enseñar; es decir de transmitir la herencia cultural. La escuela es una comunidad donde cada agente trae su impronta. Es un lugar donde convergen diferentes posibilidades, acciones, disposiciones y estímulos. Con las intervenciones y aportes de cada uno se logran acuerdos, aprendizajes, vínculos, logrando así el acompañamiento de los estudiantes en el tránsito del aprendizaje y de las normas de convivencia de cada institución.

La tarea de educar implica el compromiso de determinados actores que son fundamentales para llevarla a cabo. Estos actores son en primer lugar: los padres, como

educadores de sus hijos durante toda una vida; los docentes como educadores formales, que se ocuparan de la educación de las personas durante un período de tiempo determinado, y por último los alumnos, quienes además de escribir su propia historia, que marcará su generación, aprenderán lo que el contexto, la familia y los docentes les enseñen.

Actualmente la escuela se encuentra atravesada por diversas demandas. La escuela no está aislada de la realidad circundante, sino que forma parte de la misma. La importancia de los acuerdos escolares de convivencia dentro del proyecto institucional es fundamental ya que responde a las demandas, cualidades y necesidades de toda la comunidad.

Los seres humanos somos seres gregarios, por lo cual la convivencia es inherente al ser humano. Los Acuerdos de Convivencia tienen por finalidad regular la convivencia escolar en un marco de participación y consenso, estableciendo normas que se sustenten en valores y promuevan el respeto por los derechos de las personas, por su integridad y en un clima de armonía en la institución educativa.

Síntesis de la institución seleccionada.

Nombre de la institución: Unidad Educativa Maryland.

Localización: Villa Allende, depto. Colón, Córdoba.

Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656.

Sector: Privado – Laico.

Orientación: Comunicación – Lengua Extranjera.

La Unidad Educativa Maryland se encuentra ubicada en la ciudad de Villa Allende, en barrio Centro, con domicilio en calle Güemes 702, Córdoba

Para llegar a la ciudad de Villa Allende se puede acceder por las Rutas Nacionales N° 9, N° 20 y N° 38, o por la Ruta Provincial N° 54.

La Unidad Educativa Maryland es una escuela de gestión privada y laica, cuenta con los tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio. Es de jornada simple y se cursa por la mañana con opción de doble escolaridad (no obligatoria): Formación Opcional en Lengua Inglesa (F. O. L. I.). Además, tiene una fuerte orientación en Comunicación y formación de Lengua Inglesa.

Misión: la Unidad Educativa Maryland surge para dar respuesta a las expectativas e identidad que quería resaltar una de sus fundadoras, que era: “La formación en la lengua inglesa” (Lazzarrini, 2018), ya que ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en Estados Unidos, de modo que esto se planteaba con la posibilidad de intercambios de alumnos en un futuro.

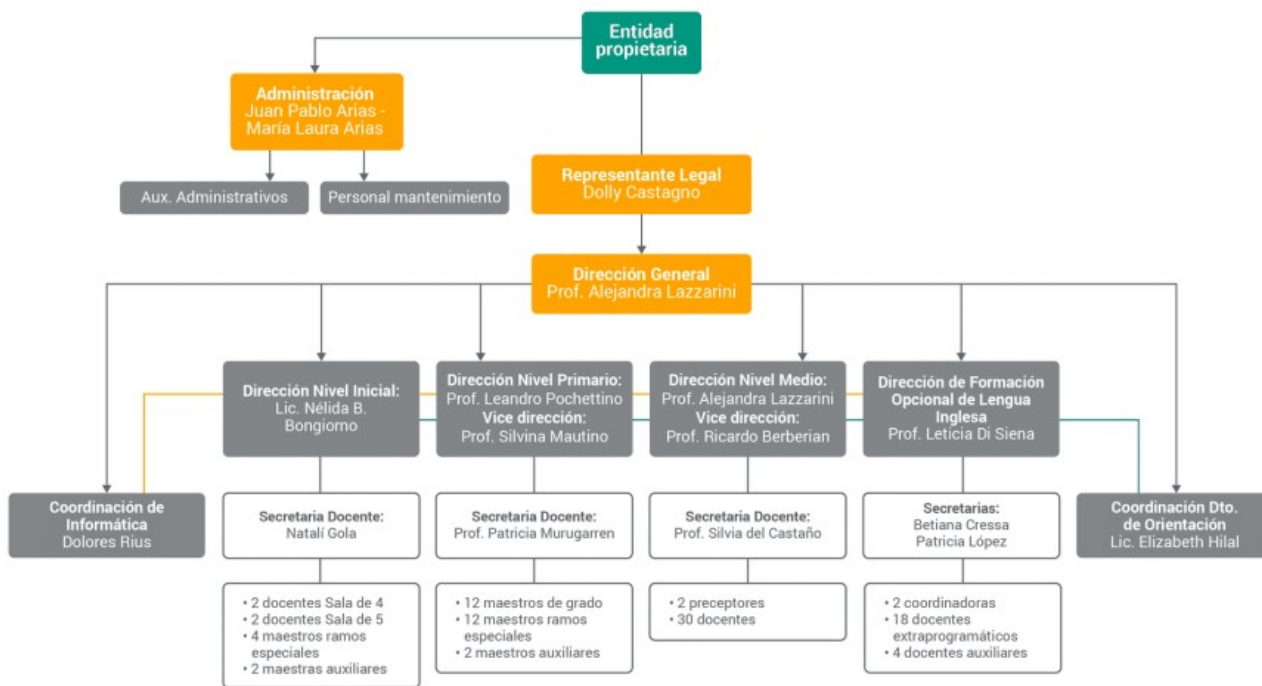
Estos anhelos de intercambios no se pudieron concretar con el tiempo. Pero sí se le pudo dar una orientación y formación en lengua inglesa que se dicta en contraturno bajo el nombre de F. O. L. I. (Universidad Siglo 21, 2019)

Historia: La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. La licenciada en Ciencias de la Educación Lazzarini, además de ser una de las integrantes fundadoras de la institución, tuvo la tarea, en 1992, de redactar y materializar en un documento los anhelos de sus fundadoras de crear una nueva escuela en la localidad de Villa Allende.

La propuesta fue aprobada por las autoridades de DIPE y del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. La institución abrió sus puertas en 1994. Comenzó a funcionar efectivamente en marzo de 1995, tras conseguir una casona antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Concejo Deliberante. Año tras año se fueron construyendo nuevas aulas e instalaciones.(Universidad Siglo 21, 2019)

Valores: Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatorio. Es por ello que crearon un contraturno no obligatorio que denominaron F. O. L. I.: Formación Opcional de Lengua Inglesa, que se extiende desde el horario de salida de cada nivel hasta 3 horas después.

A pesar de ser optativo, el 82% de la población escolar asiste a esta doble jornada de capacitación. En la actualidad cuenta con una matrícula de 620 alumnos en los tres niveles. Su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende de distintos barrios.(Universidad Siglo 21, 2019)



Organigrama de la Unidad Educativa Maryland. (Universidad Siglo 21, 2019)

Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención.

Las normas de convivencia resultan necesarias para regular la vida en todos los ámbitos. La escuela no escapa a esa premisa y requiere del debate y el consenso para lograr acuerdos normativos.

La necesidad objeto de intervención detectada en la Unidad Educativa Maryland es la falta de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el nivel primario.

La vida social irrumpe al interior de las instituciones condicionando los modos de vivir dentro de los centros educativos y la manera de gestionar los mismos, planteando el desafío de elaborar estrategias viables para hacer frente a esta problemática. Por lo que es necesaria la redacción de AEC para la institución mencionada.

Desde el reglamento de funcionamiento escolar- nivel primario se sostiene que: la opción por una educación en valores plantea la necesidad de un diálogo permanente entre escuela – familia para acordar y compartir una coherencia formativa. La diversidad como valor es un desafío a construir colaborando en un creciente proceso de humanización, plural y participativo. Consideramos que el clima institucional educa por sí mismo por eso respetamos y hacemos respetar las normativas de convivencia como un orden que favorece el desarrollo de aprendizajes. Propiciamos un abordaje de la enseñanza - aprendizaje personalizado - pero no individualista - de contención - pero no de dependencia -; de igualdad de oportunidades - pero no de homogenización. En la Unidad Educativa Maryland todos los niños pueden aprender con confianza y seguridad de que no están solos.(Universidad Siglo 21, 2019)

En el Perfil del Alumno Primario se menciona que al término del nivel primario el alumno EGRESADO estará capacitado para manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando

apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural. (Unidad Educativa Maryland, s. f. h, <https://goo.gl/jZh5eq>). (Universidad Siglo 21, 2019).

Objetivo general:

- Promover la convivencia armoniosa de los miembros de la comunidad escolar en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, mediante la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Objetivos específicos:

- Brindar herramientas conceptuales para orientar la construcción y deliberación de acuerdos y normas escolares a través de reuniones con docentes, directivos y familias.

- Diseñar actividades lúdicas y reflexivas para favorecer el debate, la comprensión, la aceptación y recreación de normas de convivencia escolar en los estudiantes.

- Promover la apropiación paulatina de los AEC en los niños y niñas mediante la participación y resolución de diversas propuestas didácticas que favorezcan el conocimiento y puesta en práctica de los valores que fundamentan las normas escolares.

Justificación:

La escuela es un lugar donde todos nos iniciamos en el ejercicio de nuestros derechos, obligaciones y responsabilidades de la vida adulta. Debido a la necesidad objeto de intervención detectada en la Unidad Educativa Maryland, es que se requiere un Plan de Intervención para la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland.

Los desacuerdos o conflictos que surgen entre los estudiantes de las instituciones educativas necesitan ser resueltos por las familias, docentes y equipos directivos en su rol de educadores y adultos responsables que acompañan el tránsito de los niños y niñas en su educación. Las normas de convivencia, en todos los ámbitos de la vida, son importantes y necesarias para organizar los modos de actuar, sustentadas en valores que promuevan el respeto por los derechos de las personas.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland serán continuidad de los redactados en el nivel inicial, respetando los valores y la misión que sustentan a la institución, para fortalecer la convivencia armoniosa de los mismos y brindar a los estudiantes de nivel primario una educación en hábitos, actitudes, límites y normas; respetando la premisa de la que partieron las organizadoras cuando decidieron formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación.

El plan de intervención fortalecerá los espacios de participación institucional y orientará en la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia, que se sustentarán en los valores y actitudes mencionadas en el perfil del egresado.

Marco teórico:

Si observamos detenida y críticamente a la escuela actual, podemos describirla como un espacio social donde se juntan diferentes realidades culturales, pedagógicas y emocionales. El encuentro diario de estas diferencias, si bien es enriquecedor para el desarrollo integral de los estudiantes, puede ser también un punto de desencuentro, generando discrepancias o conflictos.

Es este espacio, con las características propias del mismo, los estudiantes se inician en el ejercicio de derechos y responsabilidades de la vida social; construyen representaciones sobre lo justo y lo injusto, lo correcto y lo incorrecto, los derechos y las obligaciones, las necesidades individuales y los problemas compartidos que pueden afectar la convivencia.

Las escuelas son micro sociedades, en tanto poseen una organización y estructura determinada, con normas de convivencia, sistemas de reglas que regulan las interacciones, la participación, entre otras. Son un pequeño sistema político y social que ofrece muchas oportunidades para practicar y examinar las aplicaciones de los principios democráticos. Este último hecho encierra una riqueza invaluable: la escuela permite aprender las habilidades, actitudes y valores de la convivencia democrática, practicándolos y no a través de discursos. Si la convivencia se enseña conviviendo, la escuela es un lugar de privilegio para realizarlo. (Banz, 2008, p. 3)

Según el diccionario de la lengua española (2001), convivir significa “Vivir en compañía de otro u otros”. El licenciado Ianni explica que a la convivencia escolar deben construirla todas las personas vinculadas a los estudiantes y su educación.

La convivencia no es solo vivir con otros, es mucho más que compartir el mismo tiempo y espacio con otros seres humanos. Así como las personas, las sociedades fueron

cambiando y evolucionando a través del tiempo. Hoy el proceso de enseñanza-aprendizaje supera a lo meramente conceptual.

Frente a una sociedad en permanente cambio en sus modos de pensar y de actuar, la elaboración e implementación de acuerdos escolares de convivencia, permite construir competencias en hábitos, actitudes y valores en los educandos, que son los sujetos de derecho de la educación respetando su etapa evolutiva, diversidad, esfuerzo e igualdad de oportunidades.

En la República Argentina, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación, Ley N° 26.206, el 14 de diciembre de 2006, las políticas educativas proponen hacer una revisión en la manera de vincularse de los integrantes de la comunidad educativa, donde se pretende regular las conductas mediante la construcción de acuerdos y acciones basados en la confianza, la solidaridad, la empatía y la participación democrática; valores que guiarán los vínculos entre adultos, primeros agentes responsables de la formación integral de los alumnos y alumnas de nivel primario.

A partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación, cada jurisdicción hace una revisión de su marco normativo alusivo a la convivencia escolar. Enmarcada en dicha ley, entra en vigencia la Resolución CFE N° 226/14. En la provincia de Córdoba se sanciona en el año 2012, la Ley 9870, y en 2015 se dicta la Resolución 558 para todas las escuelas públicas y privadas de Nivel Inicial y Primario.

Dichas disposiciones y resoluciones orientan y delimitan a las comunidades educativas en la formación integral, comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos, respetando sus libertades, derechos,

responsabilidades y sus obligaciones para consolidar un orden constitucional, justo y solidario.

La democratización de y en la escuela implicó, a través de estas políticas, mucho más que la presencia física de cada vez mayor número de estudiantes en todos los niveles y modalidades (...). Requirió y requiere aún de procesos de transformación de las instituciones, de sus condiciones estructurantes, materiales y simbólicas, sus espacios y tiempos para el diálogo, de la reformulación del lugar del adulto responsable, mediante la escucha, la circulación de la palabra y la resolución de conflictos, así como enfoques de enseñanza habilitantes de una construcción del conocimiento como apropiación participativa de una cultura. (Greco, 2017).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia, una vez aprobados por las autoridades de DIPE y del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba son el instrumento legal, con aval ministerial, para orientar y respaldar el accionar de cada miembro de la comunidad escolar, y deben ser diseñados a partir del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de cada institución.

Banz (2008) afirma “Naturalmente, la forma de convivencia variará de una comunidad escolar a otra, de acuerdo a las características particulares de sus miembros y de las interrelaciones que entre ellos se establecen.

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional, la Resolución 558 menciona en el folio 1 que “La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, (...) mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa”.

La familia es el primer grupo social de interacción y con el cual vamos generando las primeras nociones de acuerdos, normas y valores; es el primer agente educador.

La elaboración de los AEC de manera conjunta por el equipo directivo, el personal docente, los padres y los alumnos, permite a los docentes y directivos de las escuelas primarias fortalecer vínculos de encuentros y espacios de comunicación con las familias para crecer juntos en un intercambio sustentable en beneficio del tránsito del aprendizaje de los estudiantes.

Tanto la construcción, como el conocimiento y la responsabilidad en la implementación y cumplimiento de las AEC debe ser un trabajo colaborativo de todos los miembros de la comunidad escolar.

La familia forma parte de la comunidad escolar, por lo cual su participación en la elaboración y deliberación de los Acuerdos Escolares de Convivencia es fundamental; así se encuentra mencionado en el folio 3 de la Resolución 558 “Para que la elaboración de un acuerdo de convivencia sea democrática es esencial escuchar la voz de las familias y los estudiantes”. El trabajo conjunto y mancomunado entre las familias y la escuela potencia notablemente el proceso formativo de los estudiantes.

En los contenidos básicos del Diseño Curricular de la Educación Primaria de la provincia de Córdoba encontramos elementos específicos acerca de la enseñanza de valores, que son reconocidos universalmente porque están basados en la dignidad de la persona y la naturaleza humana.

Mediante contenidos transversales a todos los campos del conocimiento, pero específicamente en las áreas de Identidad y Convivencia en primer ciclo, y Ciudadanía y

Participación en segundo ciclo, se promueve la búsqueda de una convivencia armoniosa, la solidaridad, la comprensión mutua, la tolerancia y la honradez.

Al respecto, Ianni (2003) explica que para que un estudiante aprenda a convivir, hay que enseñarle a convivir y que los valores aprendidos en las escuelas, mencionados o no en el ideario institucional, influyen significativamente en la vida de quienes transitan en ellas.

Para que un estudiante aprenda desde una convivencia armoniosa, el equipo directivo y docentes deben estimular un clima de responsabilidad, respeto, orden en la participación de aportes, sugerencias, de todos los actores que intervienen en distintos roles a lo largo de la trayectoria escolar.

La elaboración e implementación de Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario permite instalar la noción de “acuerdo” y “compromiso” como base de la convivencia y la responsabilidad para su logro; como así también que el proceso de construcción e internalización se conviertan en un instrumento privilegiado para la reflexión sobre la ética de la responsabilidad ciudadana, vinculando permanentemente los criterios de convivencia escolar democrática, con los sistemas de normas y valores que imperan en la sociedad.

La idea de enseñar la no-violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. La actual atmósfera competitiva imperante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo a nivel internacional, tiende además a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual. (Delors, J.1996).

La elaboración e implementación de Acuerdos Escolares de Convivencia en las instituciones escolares favorece la educación de calidad inspirada en vínculos positivos y hábitos saludables, que formará ciudadanos de pensamiento crítico, con capacidades para la comunicación, la resolución de conflictos y la prevención de la violencia.

La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. (Ley N° 26.206. Art 8)

Sabemos que no hay instituciones ni comunidades sin conflictos, pero la comunidad educativa nunca debe abordarlos como problemas terminales, se deben tratar desde el consenso, las coincidencias, priorizando el bien común de las partes, dejando de lado los intereses personales con el propósito de una solución fructífera para posicionarse mejor en el camino de la educación cuyo únicos objetos y sujetos son los niños y su plenitud humana.

Por este motivo, cada comunidad educativa escolar debe ser un ámbito donde haya acuerdos y normas que regulen las acciones de sus miembros, contextualizando los conflictos para resolverlos de forma pacífica. Acompañar a los niños y niñas en su formación, supone reconocerlos como personas íntegras, que requieren no sólo de conocimientos incluidos en las asignaturas habituales.

Plan de trabajo.**Actividades:**

Las actividades planificadas para ejecutar el presente plan de intervención se realizarán en 4 etapas según se plantea en la Resolución 558/15:

1° Etapa: Comienzo del proceso.

2° Etapa: Convocatoria y consulta a las familias y estudiantes.

3° Etapa: Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.

4° Etapa: Puesta en marcha del Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.

Etapa n° 1

Actividad n° 1: Reunión de la Licenciada en Educación y el Equipo de Gestión.

Objetivos:

- Analizar la normativa vigente para trabajar en las próximas jornadas.
- Seleccionar de manera conjunta el material de lectura de los docentes.
- Definir actividades, tiempos y espacios de trabajo para el desarrollo del plan de intervención.

- Organizar jornadas institucionales con el Equipo de Gestión para dar a conocer el plan de trabajo.

Tiempo estimado: 2 (dos) horas.

Recursos humanos:

- Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino)

- Asesora Pedagógica (Lic. en Educación Anahí Garza).

Recursos materiales:

- Computadora.
- Cronograma de trabajo. (Diagrama de Gantt)
- Resolución 558/15. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.
- Resolución CFE N° 226/14. Consejo Federal de Educación.
- Documento para la construcción de la autoevaluación institucional.

Actividad:

- La asesora pedagógica (Lic. en Educación Anahí Garza) presentará al equipo directivo de la institución el plan de trabajo y mencionará la normativa vigente que se utilizará para trabajar en las próximas jornadas.
- La asesora pedagógica propondrá un cronograma de trabajo. De manera conjunta definirán tiempos y espacios de trabajo.
- La asesora pedagógica pedirá al equipo directivo que le entregue al personal docente la documentación necesaria que deberán leer previo a la jornada de capacitación docente.

Actividad n° 2: “Jornada de capacitación y reflexión”

Objetivos:

- Capacitar a los docentes en conceptualizaciones generales y específicas sobre la normativa vigente a nivel provincial que actualiza la perspectiva sobre convivencia institucional y brinda el encuadre necesario para la elaboración de los AEC para Nivel Primario.

- Diseñar propuestas didácticas orientadas a la elaboración de normas de convivencia áulicas.

- Analizar los conflictos vinculares de todos los que integramos la Comunidad Educativa.

Tiempo estimado: 6 (seis) horas. Se planteará suspensión de las actividades pedagógicas de los estudiantes por capacitación docente.

Recursos humanos:

- Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino).

- Asesora Pedagógica (Lic. En Educación Anahí Garza).
- Docentes de grado.
- Docentes de ramos especiales.
- Docentes auxiliares.
- Coordinadoras del F.O.L.I.
- Docentes del F.O.L.I.
- Recursos materiales:
- Computadora.
- Cronograma de trabajo.
- Resolución 558/15. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.
- Fotocopias de los AEC Nivel Inicial Unidad Educativa Maryland.
- Un aula con mesas y sillas suficientes para la cantidad total de personas.
- Hojas de papel
- Lapiceras.

Actividad:

- El equipo directivo realizará la presentación de la Licenciada Anahí Garza, y el encuadre de trabajo de la jornada.
- Se asignará un docente responsable que registre y sistematice los resultados obtenidos durante la jornada de manera que esta información se utilice como insumo para jornada de elaboración de los AEC.
- Se les pedirá a los docentes que piensen y mencionen situaciones que durante el presente ciclo lectivo hayan alterado la convivencia escolar y expliquen el modo en que las abordaron y resolvieron.
- La licenciada propone un momento de debate, discusión y reflexión acerca de las situaciones planteadas a la luz de la normativa trabajada.
- Intercambio de ideas y experiencias entre los docentes de grado, los docentes de ramos especiales, docentes auxiliares y coordinadoras y docentes del F.O.L.I.
- Lectura de la Resolución 558/15.
- Lectura del Documento para la construcción de de autoevaluación Institucional.
- Comentario por parte de los docentes de las dimensiones mencionadas en el Documento para la construcción de de autoevaluación Institucional.
- Explicación por parte de los docentes acerca de cómo ven reflejada en la escuela a la dimensión Pedagógica Institucional mencionada en el Documento para la construcción de de autoevaluación Institucional.
- Lectura de los AEC de Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland.

- Diálogo y debate orientado por la Licenciada, por ejemplo: ¿Qué acciones implementan para llegar a acuerdos? ¿Cómo atienden a la diversidad en el aula heterogénea? ¿Qué valores sustentan los AEC de Nivel Inicial? ¿Cuándo se inicia la trayectoria escolar del sujeto de la educación? ¿Por qué? ¿Consideran importante la lectura de la trayectoria escolar del ciclo anterior? ¿Qué implica la elaboración de AEC? ¿Cuáles son las etapas necesarias para una correcta elaboración de AEC? ¿Qué ejes para la discusión presenta la Resolución 558/15? ¿Qué opinan de las reuniones del equipo docente? ¿Pueden llegar a acuerdos?

- Diálogo y debate orientado por la Licenciada a partir de las respuestas de los docentes, por ejemplo: ¿Ustedes se consideran un grupo homogéneo o heterogéneo? ¿Por qué? ¿Qué acciones implementan en el aula para llegar a acuerdos con sus estudiantes? ¿Qué valores presentes en los AEC de Nivel Inicial podemos tener en cuenta para la elaboración de los AEC de Nivel Primario? ¿Qué valores o acciones consideran necesarios tener en cuenta en la redacción de nuestros AEC que nos ayuden a mejorar el abordaje y resolución de las situaciones conflictivas anteriormente planteadas?

- En dos grupos de trabajo (primer ciclo y segundo ciclo) las docentes de grado planificarán actividades que desarrollarán en el aula para consulta y reflexión de los estudiantes.

- Los docentes de ramos especiales, docentes auxiliares, coordinadoras del F.O.L.I. y docentes del F.O.L.I. aportarán ideas y saberes en la planificación de las actividades.

- Los integrantes del equipo directivo y la Licenciada en Educación recorrerán los grupos de trabajo aportando conceptos y orientando las reflexiones.

- Se realizará una puesta en común de las actividades elaboradas priorizando la jerarquización de las mismas en cada grado.

- El quipo directivo inicia la convocatoria a padres para la reunión “Familia- escuela: un encuentro fecundo”

Etapa n° 2:

Actividad n° 1: “Las normas de convivencia en el aula”.

En esta instancia se desarrollarán por grados las actividades planificadas por los docentes en la “Jornada de capacitación y reflexión”

Objetivos:

- Construir de manera cooperativa normas de convivencia áulicas.
- Desarrollar las actividades didácticas- reflexivas elaboradas por los docentes en la “Jornada de capacitación y reflexión”.

Tiempo: 3 horas en cada grado del nivel primario. Las diferentes actividades que forman parte de la actividad n°1: “Las normas de convivencia en el aula”, se realizarán en simultáneo en cada grado del nivel primario.

Recursos humanos:

- Docentes a cargo de cada grado del nivel primario (Docente titular del grado)
- Estudiantes de cada grado de nivel primario.

Recursos materiales:

- Materiales áulicos: pizarrón, tizas, hojas de papel, lápices o fibras
- Útiles de los estudiantes: cuadernos, hojas rayada de carpeta, lápices de escribir, lapiceras, lápices de colores, fibras.

- Materiales didácticos de las docentes: imágenes impresas, fotocopias, afiches, cajas de cartón, hojas A4.

- Proyector.

- Computadora.

- Televisor.

1° grado:

Actividad n° 1- a:

- Observarán y escucharán el video: “El valor de aprender a convivir”

<https://www.youtube.com/watch?v=zWts3pT52g0>

- Dialogarán: ¿De qué trata el video? ¿Cómo se sienten al encontrarse? ¿Por qué? ¿Qué hacen? ¿De qué se dan cuenta? ¿por qué es importante respetar las diferencias? ¿Qué acciones nos ayudan a vivir en armonía? ¿Qué reglas o normas tienen ustedes en sus casas? ¿Algunas de esas normas las podemos cumplir en la escuela?

- Pasarán al pizarrón y pegarán imágenes entregadas por la docente, referidas a acciones que representen el cumplimiento de normas de convivencia en el aula.

- En conjunto redactarán las normas de convivencia a partir de la observación de las imágenes.(Por ejemplo: preguntar si tengo dudas – ser puntual - tiro la basura en el tacho – trabajo ordenado – trato bien a mis compañeros – levanto la mano para hablar)

- Colorearán y pegarán la copia con las normas de convivencia. Escribirán las normas en el cuaderno.

- La docente realizará un registro escrito de las ideas, conocimientos previos que los estudiantes aporten, normas de convivencia áulicas elaboradas y datos

que considere de importancia, ya que serán el insumo con el que contará para jornada de elaboración de los AEC.

2º grado:

Actividad nº 1- b:

- Observarán y leerán imágenes pegadas en el pizarrón donde se mencionen las palabras “comprensión” y “respeto”

- Conversarán e interpretarán sobre lo que expresa el personaje de la viñeta. Dialogarán sobre el significado de las palabras “comprensión” y “respeto”.

- Buscarán en el diccionario. La docente copiará el significado en el pizarrón.

- Orientados por la docente los alumnos dialogarán sobre: ¿Por qué es importante que nos respetemos? ¿Qué pasa si las personas no nos respetamos? ¿Existe una manera de reglamentar el modo de comportarse de las personas? ¿Qué es una norma? ¿Para qué sirven? ¿Qué normas tenemos en nuestra escuela? ¿Y en la casa? ¿Qué pasaría si no tendríamos normas? ¿Qué significa convivir? ¿Con quiénes vamos a convivir? ¿Por qué son necesarias las normas de convivencia dentro de la escuela?

- La docente escribirá en el pizarrón una lista de normas que los alumnos le dictarán.

- Cada grupo elegirá una norma, la copiarán en una hoja A4. Entre todos armarán el panel “normas de convivencia áulicas”, que se utilizará como soporte textual.

- La docente realizará un registro escrito de las ideas, conocimientos previos que los estudiantes aporten, normas de convivencia áulicas elaboradas y datos que considere de importancia, ya que serán el insumo con el que contará para jornada de elaboración de los AEC.

3° grado:

Actividad n° 1-c:

- La docente de 3° grado invitará a los estudiantes a hacer una ronda en el suelo. En el medio de la ronda la docente colocará un cartel con la palabra “emociones”. Preguntará: ¿Qué son las emociones? Se debatirá grupalmente el significado de esta palabra.

- Invitará a los estudiantes a observar la película “Intensamente”.

<https://www.youtube.com/watch?v=th9ki2uBQJc>

- Después de ver la película los estudiantes dialogarán orientados por la docente: ¿Quiénes son los personajes de la película? ¿Quién es Riley? ¿Qué le sucede a la niña? ¿Qué emociones aparecen en la película? ¿En qué ocasiones sienten ustedes las emociones que siente Riley? ¿Qué sensaciones sienten cuando están enojados? ¿Y cuando están alegres? ¿Qué pasaría si no sentiríamos ninguna de estas emociones? ¿Qué emoción sienten cuando un compañero los insulta? ¿Qué emoción sienten cuando no logran ponerse de acuerdo con un compañero para resolver una actividad grupal? ¿Cuál creen que es la mejor manera de tratar a un compañero con el que estoy en desacuerdo? ¿Podríamos tener normas en nuestra aula para convivir mejor? ¿Qué significa para ustedes la palabra “convivir”? ¿Qué son los acuerdos de convivencia? ¿por qué son importantes? ¿cómo creen que se siente un compañero si no lo invitan a su grupo de

trabajo ni a jugar al recreo? ¿Cómo podemos cuidar el aula y que la misma sea un lugar agradable?

- Orientados por la docente, los estudiantes elaborarán en conjunto acuerdos de convivencia para el aula. Los escribirán en sus cuadernos y también elaborarán un afiche con las normas de convivencia áulicas para pegarlas en el aula.
- La docente realizará un registro escrito de las ideas, conocimientos previos que los estudiantes aporten, normas de convivencia áulicas elaboradas y datos que considere de importancia, ya que serán el insumo con el que contará para jornada de elaboración de los AEC.

4° grado:

Actividad n° 1-d:

- La docente de 4° grado presentará a los estudiantes una caja pequeña de cartón con papeles de colores dentro. Cada papel tendrá escrita una palabra por ejemplo: solidaridad, tolerancia, respeto, empatía, perseverancia, gratitud, responsabilidad. Sin mirar cada estudiante tomará un papelito, leerá en voz alta la palabra y explicará qué significa para él esa palabra. Otros estudiantes mencionarán ejemplos diarios en los que vean reflejados esos valores o actos.
- En grupos de dos estudiantes escribirán en una hoja (papel en forma de hoja de árbol) un valor y lo decorarán. Unirán las hojas y formarán el árbol de los valores de 4° grado.
- Dialogarán orientados por la docente: ¿De qué manera podemos implementar estos valores en nuestra convivencia diaria? ¿Qué es convivir? ¿Nosotros convivimos en el aula? ¿Por qué? ¿Creen que es fácil la convivencia entre los seres humanos? ¿De qué manera podemos organizarnos para que nuestra convivencia sea más

armoniosa? ¿Creen que es necesario que tengamos normas de convivencia en el aula?
¿Y en la escuela?

- Buscarán en el diccionario el significado de las palabras “norma” y “convivencia”. Un estudiante leerá en voz alta el significado.
- Orientados por la docente, los estudiantes elaborarán en conjunto acuerdos de convivencia para el aula. Algunos estudiantes pasarán al pizarrón a escribir las normas elaboradas. Las escribirán en un afiche y las pegarán en el aula.
- La docente realizará un registro escrito de las ideas, conocimientos previos que los estudiantes aporten, normas de convivencia áulicas elaboradas y datos que considere de importancia, ya que serán el insumo con el que contará para jornada de elaboración de los AEC.

5° grado:

Actividad n° 1-e:

- La docente de 4° grado presentará a los estudiantes una sopa de letras para buscar valores. Trabajarán en grupos de dos estudiantes. Los grupos tendrán diferentes sopas de letras.
- Dialogarán orientados por la docente: ¿Qué significa para ustedes cada una de estas palabras? ¿Por qué es importante ser solidarios con sus compañeros? ¿Qué significa la tolerancia en el aula? ¿Qué es un valor? ¿De qué manera podemos implementar estos valores en nuestra convivencia diaria? ¿Qué es convivir? ¿Por qué a veces estamos en desacuerdo con las personas que convivimos? ¿Les parece importante tener normas que organicen la manera de convivir dentro del aula? ¿Les parece importante tener normas que organicen la manera de convivir con los alumnos de otros

grados? ¿Qué norma creen que es importante que tengamos en cuenta en nuestra convivencia?

- Buscarán en el diccionario el significado de las palabras “norma” y “convivencia”. Un estudiante leerá en voz alta el significado.

- La docente registrará en el pizarrón las normas de convivencia que los estudiantes le nombren. Cada grupo de trabajo escribirá una norma en una hoja blanca que luego pegarán en un afiche bajo el título “Normas de convivencia de 5º”. El afiche se colocará como soporte textual en el aula.

- La docente realizará un registro escrito de las ideas, conocimientos previos que los estudiantes aporten, normas de convivencia áulicas elaboradas y datos que considere de importancia, ya que serán el insumo con el que contará para jornada de elaboración de los AEC.

6º grado:

Actividad nº 1-f:

- Sentados en ronda en el suelo, la docente presentará una caja pequeña que los alumnos, por turnos tomarán y buscarán en su interior sin mirar, una imagen. (Dentro de la caja, habrá diferentes imágenes de emoticones que representan diferentes estados o emociones).

- Cada estudiante, por turnos, mostrará su imagen y mencionará que emoción o estado representa. El grupo clase expresará si está de acuerdo o no con la interpretación de la imagen. Al finalizar la ronda, algunos estudiantes que lo deseen comentarán con sus compañeros en qué situaciones dentro o fuera de la escuela provocan en ellos algunas de las emociones representadas.

- Dialogarán orientados por la docente: ¿Qué es una emoción? ¿Qué actitudes de otras personas les provocan tristeza? ¿Qué hacen cuando están tristes? ¿Alguna vez sintieron vergüenza? ¿Qué les provocó vergüenza? ¿Cuáles son sus miedos? ¿Qué harías si no los tuvieran? ¿Qué sienten en su cuerpo cuando están enojados? ¿Qué les pasa por la cabeza en esos momentos? En la escuela ¿Qué podemos hacer para sentirnos cómodos y a gusto con nuestros compañeros y docentes? ¿Qué sentimos cuando alguien se burla de nosotros? ¿De qué manera podemos solucionar los conflictos que surgen en la escuela? ¿Por qué es importante que nos respetemos? ¿Qué pasa si las personas no nos respetamos? ¿Existe una manera de reglamentar el modo de comportarse de las personas? ¿Qué es una norma? ¿Qué normas consideran importante que respetemos en la escuela?

- La docente escribirá en el pizarrón una lista de normas que los alumnos le dictarán. Cada estudiante escribirá en una hoja blanca una norma. Entre todos armarán una cartelera áulica que se utilizará como soporte textual.

- La docente realizará un registro escrito de las ideas, conocimientos previos que los estudiantes aporten, normas de convivencia áulicas elaboradas y datos que considere de importancia, ya que serán el insumo con el que contará para jornada de elaboración de los AEC.

Actividad n° 2: “Familia- escuela: un encuentro fecundo. Reuniones de padres por grados.”

Objetivo:

- Fortalecer el vínculo entre la escuela y la familia mediante el trabajo colaborativo.
- Conocer la Resolución 558/15 que actualiza la perspectiva sobre convivencia institucional y brinda el encuadre necesario para la elaboración de los AEC para Nivel Primario.
- Analizar los conflictos vinculares de todos los que integramos la Comunidad Educativa.

Tiempo: 3 horas en cada grado del nivel primario.

Recursos humanos:

- Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino).
- Asesora Pedagógica (Lic. En Educación Anahí Garza).
- Docentes de grado.
- Docentes de ramos especiales.
- Docentes auxiliares.
- Coordinadoras del F.O.L.I.
- Docentes del F.O.L.I.

Recursos materiales:

- Fotocopias de la Resolución 558/15.
- AEC de Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland.
- Hojas blancas A4.
- Lapiceras.

- Aulas con el equipamiento correspondiente (sillas y mesas)

Actividad:

Las diferentes reuniones de padres que forman parte de la actividad: “Familia-escuela: un encuentro fecundo” estarán a cargo de todos los integrantes del quipo directivo y docentes.

Cada reunión estará coordinada por el docente titular del grado y acompañado por docentes de ramos especiales, docentes auxiliares y docentes del F.O.L.I. Los integrantes del Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino) y la Asesora Pedagógica (Lic. En Educación Anahí Garza), presenciarán algunos momentos de cada reunión de padres. Las reuniones se realizarán en simultáneo con los padres de cada grado del nivel primario.

- Las docentes de cada grado explicarán los objetivos de la reunión y el encuadre de trabajo de la jornada.
- Las docentes de cada grado propondrán en el pizarrón frases que posibilitan la reflexión y expresión verbal. Por ejemplo: “familia construye tu “fuerza” tus hijos te necesitan y la comunidad educativa crece en vínculos positivos, en calidad por la fuerza de tu impronta.
- Diálogo y expresión de sentimientos por parte de los padres referidos a las frases.
- Lectura por parte de las docentes de la Resolución 558/15.

- Explicación por parte de los docentes de cada grado de las actividades didácticas- reflexivas que se desarrollaron para la elaboración de normas de convivencia áulicas.
- Se le pedirá a los padres que mencionen situaciones que les hayan ocurrido a sus hijos durante el presente ciclo lectivo hayan alterado la convivencia escolar y expliquen el modo en que la institución las abordó y resolvió.
- Lectura por parte de las docentes de cada grado de los valores que sustentan los AEC de Nivel inicial.
- Lectura en voz alta por parte de las docentes del perfil del egresado de Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.
- Expresión oral de reflexiones por parte de los padres respecto a los valores que sustentan los AEC de Nivel Inicial que podrían incluirse en la elaboración de los AEC de Nivel Primario para fundamentar el perfil del egresado de nivel primario.
- Las docentes guiarán la actividad con algunas preguntas orientadoras, por ejemplo: ¿Qué hábitos creen que los estudiantes desarrollarán a través de la puesta en práctica de estos valores? ¿Es posible trabajar estos valores también en el hogar? ¿Qué diferencias perciben entre los modos de relacionarse entre los estudiantes de nivel primario de la actualidad con los modos de relacionarse cuando ustedes iban a la escuela primaria? ¿De qué manera reaccionan cuando su hijo “se porta mal”? ¿Qué consideran que es “portarse mal”? ¿Cómo pueden colaborar para que sus hijos mejoren los modos de vincularse con sus compañeros en la escuela?
- Expresión oral y escrita por parte de los padres de mejoras que desean o esperan que la institución les brinde a sus hijos y de mejoras que las familias están

dispuestas a ofrecer (por ejemplo: mejorar los canales de comunicación entre los padres y la escuela)

- Expresión escrita por parte de los padres de sugerencias relevantes para la construcción de los AEC en Nivel Primario.

Etapa n° 3

Actividad n° 1: “Elaboración de los AEC de nivel primario”

Objetivos:

- Elaborar los AEC para Nivel Primario; que permitan regular las relaciones sociales dentro de nuestra institución; según los lineamientos que establece la resolución 558.

Tiempo estimado: 6 (seis) horas. Se planteará suspensión de las actividades pedagógicas de los estudiantes por cambio de actividad docente.

Recursos humanos:

- Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino).

- Asesora Pedagógica (Lic. En Educación Anahí Garza).
- Docentes de grado.
- Docentes de ramos especiales.
- Docentes auxiliares.
- Coordinadoras del F.O.L.I.
- Docentes del F.O.L.I.

Recursos materiales:

- Cronograma de trabajo.

- Un aula con mesas y sillas suficientes para la cantidad total de docentes.
- Hojas de papel
- Lapiceras.

Actividad:

- La asesora pedagógica explican los objetivos de la reunión y el encuadre de trabajo de la jornada.
- Diálogo reflexivo y socializante por parte de las docentes de cada grado de las actividades didácticas reflexivas desarrolladas.
- Lectura en voz alta por parte de los docentes de las normas de convivencia áulicas elaboradas en cada grado.
- Diálogo reflexivo y socializante por parte de las docentes de cada grado de las sugerencias elaboradas por los padres en la reunión “Familia- escuela: un encuentro fecundo”.
- Lectura en voz alta de los ejes a considerar en la tercera etapa de la Resolución 558/15.
- Organización de 3 grupos de trabajo compuesto por docentes de grado, docentes de ramos especiales, docentes auxiliares, coordinadoras y docentes del F.O.L.I. distribución por grupos de los ejes a considerar en la redacción de AEC mencionados en la tercera etapa de la Resolución 558/15.
- Redacción por grupos de los ejes que formarán parte de los AEC: reseña del trabajo institucional, normas de convivencia, acciones ante el incumplimiento de las normas acordadas. El quipo directivo y la asesora pedagógica monitorean orientando los diferentes grupos de trabajo, aportando conceptos, sugerencias o indicaciones.
- Puesta en común del trabajo realizado. Revisión y diálogo reflexivo.

- Orientados por la asesora pedagógica, el grupo total de docentes elabora en conjunto las estrategias de sostenimiento de los AEC.

- Reflexión grupal y cierre.

Etapa n° 4

Actividad n° 1: “Jornada día de la primavera”.

Objetivos:

- Socializar del AEC hacia el interior de la institución.
- Fortalecer la convivencia escolar mediante una jornada recreativa.
- Interactuar con pares y docentes dialogando, expresando ideas, estableciendo acuerdos y apreciando el tiempo compartido en los diversos momentos de la jornada.

Tiempo: 3 (tres) horas.

Recursos humanos:

- Docentes a cargo de cada grado del nivel primario (Docente titular del grado)
- Docentes de ramos especiales.
- Estudiantes de cada grado de nivel primario.

Recursos materiales:

- Explanada de la institución destinada para juegos.
- Papeles de colores.
- Elementos de educación física.

Actividad:

Inicio de la jornada:

- “Iniciando el desafío”. Actividad por grados, guiada por los docentes.

Recolección masiva de pequeños papeles (tesoros) por el espacio delimitado. Armado de una palabra utilizando los papeles recolectados y representación corporal (tarea cooperativa) del vocablo.

- Desarrollo de la jornada: los estudiantes trabajarán en equipos. Cada equipo será un grado completo. Todos los juegos son actividades cooperativas. Las actividades estarán diferenciadas por ciclos para respetar la complejidad de las mismas.

Primer ciclo:

- “Armando gusanos”: Juego masivo de persecución con variantes. El objetivo de la actividad será llevar a cabo un trabajo cooperativo para armar gusanos y recorrer un espacio sorteando obstáculos pequeños (conos y elementos de educación física)

- “Alfombras mágicas”: Cada grupo será dividido en dos equipos para llevar a cabo la propuesta. Actividad de relevo cooperando con sus compañeros. En parejas manipularán colchonetas finas de goma eva, construirán el camino para llegar a la meta y relevar a sus pares.

- “Obstáculos en movimiento”: Cada grupo será dividido en dos equipos para llevar a cabo la propuesta. Actividad por turnos en la cual los alumnos sortearán obstáculos en movimiento suspendidos por una soga. Lo ejecutarán realizando habilidades en bipedestación y cuadrupedias.

- “Pac – man”: Cada grupo será dividido en dos equipos para llevar a cabo la propuesta. Juego colectivo con aros. Los alumnos se desplazarán dentro de aros intentando no ser interceptados por sus compañeros. Al disponerse ante ellos jugarán

“piedra, papel y tijera” y quien gane la partida continuará el camino hasta la meta, quien no lo consiga volverá a iniciarlo.

Segundo ciclo:

- “Viajeros al tren”. Juego masivo de sensopercepción. Agrupados en grupos se desplazarán en trenes percibiendo estímulos sonoros, visuales, táctiles y kinestésicos propuestos por uno de los alumnos de cada equipo.

- “En altura”: Cada grupo será dividido en dos equipos para llevar a cabo la propuesta. Juego de relevo ejecutando diversas posiciones en altura para recorrer una distancia determinada y relevar a sus pares.

- “Carrera de tres pies”: Cada grupo será dividido en dos equipos para llevar a cabo la propuesta. Juego cooperativo. Los alumnos se desplazarán en parejas transportando pelotas de un lugar a otro (una pierna de cada jugador será tomada con un pañuelo junto a la de su compañero).

- “De extremo a extremo”: Cada grupo será dividido en dos equipos para llevar a cabo la propuesta. Dispuestos en dos trenes intentarán interceptar al último compañero del equipo contrario sin soltarse. Quien se interceptado se sumará al otro equipo.

- Cierre de la jornada “Originalidad para a foto”: Actividad lúdica por grupos (cursos) en la que los alumnos crearán un breve esquema rítmico y una pose original para la foto. Podrán utilizar diversas posiciones y habilidades en un espacio delimitado. Con música demostrarán lo creado.

Evaluación:

A fin de conocer el impacto de la jornada, la evaluación se realizará al final de la misma mediante interrogantes que los alumnos responderán expresando lo vivenciado y

percibido. Por ejemplo: ¿Qué aprendimos en el día de hoy? ¿Cómo se sintieron al trabajar con sus pares y compartir tiempo con sus docentes? ¿Qué ha sido lo que más les agradó?, ¿Por qué?, ¿Cómo se sintieron al trabajar en equipos? Cada docente registrará las palabras que los niños mencionen para utilizarlas como insumo en la jornada de evaluación del proyecto.

Actividad n° 2: “Difundiendo nuestros AEC”.

Objetivos:

- Estimular la apropiación paulatina de los nuevos AEC mediante el uso de las Tics.
- Usar las TIC en el proceso de apropiación paulatina de los AEC y de los valores que fundamentan las normas escolares

Tiempo: 2(dos) horas en cada grado.

Recursos humanos:

- Docente de informática.
- Estudiantes de segundo ciclo.

Recursos materiales:

- Computadoras (sala de informática).
- Hojas A4.

Actividad

- Los estudiantes de cada grado, en la asignatura informática, mediante el uso de programas específicos (por ejemplo: Word, Paint) elaborarán folletos donde se expliquen los AEC de nivel primario. Anexarán imágenes o dibujos necesarios.
- Las producciones de los estudiantes serán expuestas en la “Feria de Ciencia y Tecnologías”

Actividad nº 3: “Jornada de evaluación y reflexión”

Objetivos:

- Evaluar la elaboración e implementación de los AEC.

Tiempo estimado: 4 (cuatro) horas.

Recursos humanos:

- Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino).
- Asesora Pedagógica (Lic. En Educación Anahí Garza).
- Docentes de grado.
- Docentes de ramos especiales.
- Docentes auxiliares.
- Coordinadoras del F.O.L.I.
- Docentes del F.O.L.I.

Recursos materiales:

- Fotocopias AEC
- Registro de reflexiones de los estudiantes en la “Jornada día de la primavera”

- Computadora
- Proyector.

Actividad:

- El equipo directivo expresará a los docentes su reflexión acerca de las actividades, tiempos, espacios y modos de trabajo durante el proceso de elaboración de AEC.
- La asesora pedagógica expresará a los docentes su reflexión acerca de la participación y compromiso de los mismos en el plan de intervención para la elaboración de AEC.
- Los docentes reflexionarán sobre el trabajo realizado en el proceso de elaboración de AEC.
- Los docentes leerán en voz alta el registro de reflexiones de los estudiantes en la “Jornada día de la primavera”
- La asesora pedagógica proyectará el video: “Emoción en la enseñanza y el aprendizaje”

<https://www.youtube.com/watch?v=jEUUpLINZ3U>
- Diálogo reflexivo y socializante del tema “las emociones en el proceso de enseñanza- aprendizaje”
- Analizarán e identificarán la educación emocional dentro de los AEC.
- Esclarecerán y redactarán un listado de acciones para continuar fortaleciendo el conocimiento y puesta en práctica de los valores que fundamentan las normas escolares.
- Se organizarán próximas actividades para continuar con el trabajo de comprensión, aceptación y puesta en práctica de los AEC.

- Cada docente realizará una valoración por escrito de la puesta en práctica del plan de intervención para la elaboración de los AEC.

Cronograma:**Diagrama de Gantt.**

Actividades	Meses							
	Agosto				Septiembre			
	Semanas							
Etapa nº 1	1	2	3	4	5	6	7	8
Act. nº 1: Reunión de la Licenciada en Educación y el Equipo de Gestión.								
Act. nº 2: Jornada de capacitación y reflexión.								
Etapa nº 2								
Act. nº 1: Las normas de convivencia en el aula.								
Act. nº 2: "Familia-escuela: un encuentro fecundo. Reuniones de padres por grados."								
Etapa nº 3								
Act. nº 1: Elaboración de los AEC de nivel primario.								
Etapa nº 4								
Act. nº 1: Jornada día de la primavera.								
Act. nº 2: Difundiendo nuestros AEC.								
Act. nº 3: "Jornada de evaluación y reflexión"								

Fuente: elaboración propia.

Recursos:

Recursos		cantidad	Precio por unidad	Precio total
Humanos	Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino).	A cargo de la institución educativa.		Sin importe asignado.
	Docentes de grado.			
	Docentes de ramos especiales.			
	Docentes auxiliares.			
	Coordinadoras del F.O.L.I			
	Docentes del F.O.L.I.			
	Estudiantes de nivel primario.			
	Padres/ familias de los estudiantes de nivel primario.			
Asesora Pedagógica (Lic. En Educación Anahí Garza).	21 hs.	\$5.000	\$105.000	
Materiales técnicos.	Aulas donde se desarrollan las clases con el equipamiento correspondiente (sillas, mesas, pizarrón, tizas o fibrones).	A cargo de la institución educativa.		Sin importe asignado.
	Explanada para juegos.			
	Computadoras/ notebook.			
	Elementos de educación física. Colchonetas, conos, pelotas, sogas, aros, colchonetas.			
	Útiles escolares de los estudiantes: lápices, goma, lápices de colores, fibras, fibrones, cuadernos, hojas rayadas de carpetas, diccionarios.			
	Material didáctico de las docentes: afiches, fibrones, imágenes impresas, papeles de colores, cajas de cartón.			
	Equipo de música.			
Hojas A4				
De contenido.	Fotocopias de la Resolución 558/15.Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.	400	\$20	\$8.000
	Fotocopias AEC de Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland.			
	Fotocopias del cronograma de trabajo. (Diagrama de Gantt)			
	Fotocopias de la Resolución CFE N° 226/14. Consejo Federal de Educación.			
	Fotocopias del Documento para la construcción de la autoevaluación institucional.			

Fuente: elaboración propia.

Total: \$113.000

Recursos económicos:

- Los recursos económicos se obtendrán del aporte mensual de cuota por parte de los estudiantes.

Presupuesto:

- Materiales: costo estimado en fotocopias \$8000.
- Material didáctico, mobiliario y recursos tecnológicos: se utilizan los disponibles en la institución.
- Recursos humanos: Licenciada en Educación 21 horas reloj. \$5.000 por hora. Total: \$105.000.

Evaluación:

- La evaluación será procesual durante el presente ciclo lectivo. Las docentes realizarán un registro de observaciones directas- espontáneas de situaciones áulicas donde los estudiantes expresen los valores que sustentan los AEC.

- El Equipo Directivo y la Asesora Pedagógica realizarán un registro fotográfico durante todo el desarrollo del plan de intervención (Jornadas de capacitación docente, reuniones con las familias, actividades didácticas y recreativas con los estudiantes, jornada día de la primavera, jornada de evaluación y reflexión)

- En cada grado del nivel primario, los estudiantes responderán un cuestionario.

Cuestionario:

a) ¿Qué fue lo que más te gustó de la actividad “Las normas de convivencia en el aula”?

b) ¿Cómo te sentiste al compartir tus ideas y sentimientos con tus compañeros?

c) ¿Te gustó trabajar en la asignatura informática con los Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Por qué?

d) ¿Crees qué es importante que nuestra escuela tenga Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Por qué?

- Cada docente de grado completará una rúbrica de evaluación durante el desarrollo de las actividades propuestas.

Nombre del estudiante:	grado:	fecha:
		Seguimiento

Criterios de evaluación.	Si	no	A veces
Predisposición e interés en las actividades didácticas- reflexivas propuestas.			
Respeto en los turnos de intercambio en conversaciones, explicaciones o intervenciones de sus pares y la docente en las diferentes actividades y juegos.			
Participación en la elaboración de las normas de convivencia áulicas.			
Aceptación y cumplimiento las normas de convivencia escolar.			
Practica formas de convivencia basadas en el respeto y la cooperación.			
Utilización del diálogo y la mediación para abordar los conflictos.			

- Lectura y análisis por parte de todo el personal docente (Equipo Directivo, docentes de grado, docentes de ramos especiales, docentes auxiliares, coordinadoras del F.O.L.I., docentes del F.O.L.I.) y Asesora Pedagógica (Lic. en Educación Anahí Garza) del registro de observaciones áulicas, del cuestionario realizado a los estudiantes y de la rúbrica de evaluación.

- Lectura y análisis por parte de todo el personal docente (Equipo Directivo, docentes de grado, docentes de ramos especiales, docentes auxiliares, coordinadoras del F.O.L.I., docentes del F.O.L.I.) y Asesora Pedagógica (Lic. en Educación Anahí Garza) del registro fotográfico durante todo el desarrollo del plan de intervención.

- El personal docente (Equipo Directivo, docentes de grado, docentes de ramos especiales, docentes auxiliares, coordinadoras del F.O.L.I., docentes del F.O.L.I.) responderá un cuestionario a pedido de la Asesora Pedagógica.

Cuestionario:

a) ¿Considera que las consultas y sugerencias brindadas por las familias de los estudiantes fueron de utilidad en la elaboración de los AEC? ¿Por qué?

b) ¿De qué manera fomenta el conocimiento y puesta en práctica de los AEC en sus prácticas pedagógicas?

c) ¿Considera que el clima institucional ha mejorado a partir de la puesta en práctica de los AEC? ¿Por qué?

d) ¿Persiste en la institución algún conflicto que no pudo ser resuelto con la puesta en práctica de los AEC? ¿Cómo considera que se lo puede abordar?

e) ¿Cuál cree que es su aporte a la mejora del clima institucional a partir de la puesta en práctica de los AEC?

f) ¿Cómo se sintió durante el desarrollo del plan de intervención planteado por la Asesora Pedagógica para la elaboración de los AEC? ¿Por qué?

g) ¿Qué debilidades considera que presentan los AEC de nivel primario de la Unidad Educativa Maryland? ¿Por qué?

h) ¿Qué estrategias de sostenimiento de los AEC planifica trabajar en sus clases?

i) ¿Qué sugerencias u observaciones puede aportar para una futura revisión y actualización de los AEC?

- Lectura y análisis por parte del Equipo Directivo y la Asesora Pedagógica del cuestionario respondido por los docentes.

- Al finalizar el ciclo lectivo los docentes organizarán una jornada recreativa- reflexiva donde los estudiantes participarán y resolverán diferentes actividades didácticas que favorezcan la reflexión de sus modos de vincularse bajo los valores que sustentan los AEC.

Resultados esperados:

A través de las actividades propuestas, se logra el objetivo general y los objetivos específicos enunciados en el plan de intervención. El equipo docente manifiesta una mejor y mayor comprensión de la normativa vigente, los conceptos y procesos necesarios para la elaboración y puesta en práctica de los Acuerdos Escolares de Convivencia. En el transcurso del ciclo lectivo, transmiten mediante sus prácticas diarias el ejercicio de valores como el respeto, la libertad, justicia y solidaridad.

La comunicación efectiva se establece con la práctica de los canales y tipos de diálogos positivos, con la finalidad de una convivencia caracterizada por el entendimiento y la escucha, que ordena las funciones de todas las personas que integran la comunidad educativa.

La apropiación paulatina de los AEC en los estudiantes de nivel primario, mediante la participación y resolución de diversas propuestas lúdicas y didácticas favorecen el conocimiento y puesta en práctica de los valores que fundamentan las normas escolares, manifestando conductas reguladas que impactan en una mejora en el clima áulico.

Los alumnos y alumnas valoran la importancia de la vigencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia en una sociedad democrática como forma de superar situaciones de conflictos o desacuerdos, despertando el interés por la participación responsable.

Conclusión:

Los acuerdos de convivencia los establecen el equipo directivo, el personal docente, los padres y los alumnos de la comunidad que forman el Centro Educativo, con el propósito de que se generen las competencias en hábitos, actitudes y valores en los educandos, que son los sujetos de derecho de la educación respetando su etapa evolutiva, diversidad, esfuerzo e igualdad de oportunidades.

El enfoque integrado en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia apunta a considerar a la persona como un ser bio-psico-social inserto en un medio en permanente transformación.

Las instituciones educativas son el espacio propicio para desarrollar encuentros y espacios de comunicación efectiva con las familias para generar juntos un intercambio sustentable en beneficio del tránsito del aprendizaje de los estudiantes.

Las normativas vigentes orientan y delimitan a las comunidades educativas en la formación integral, comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos, respetando y diferenciando sus libertades, derechos y responsabilidades de sus obligaciones para consolidar un orden constitucional, justo y solidario.

Conocer y aplicar la normativa vigente logra establecer un orden institucional, posibilita la convivencia democrática y favorece que la escuela pueda cumplir su función: socializar y educar.

Las pautas que regulan y promueven la vida colectiva no sólo prescriben deberes, derechos y límites; sino que también proponen valores que deben ser reconocidos e internalizados.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia presentan una dimensión histórica porque es impensable que una institución planifique su presente y su futuro sin tener en

cuenta su pasado. Asimismo, es fundamental tener presente el marco social que ocupa la población, la visión, los valores y la ubicación geográfica de la institución.

Es primordial permitir a los estudiantes asumir un rol protagónico en la construcción del proceso de enseñanza – aprendizaje, y ofrecerles una institución educativa integrada, atrayente, flexible y abierta a la comunidad.

Bibliografía:

- **Banz Cecilia.** (2008) Convivencia escolar. Documento Valores UC – Concepción de convivencia del MINEDUC.
- **Delors Jacques.** (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO.
- **Diseño Curricular de la Educación Primaria 2012-2015.** Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Espacio curricular Ciudadanía y Participación.
- **Documento para la construcción de la autoevaluación institucional.** Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Estado de Educación. Dirección general de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa. Recuperado en junio de 2023 en: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/PNEP/Auto%20evaluacion%20Institucional.pdf>

- **Greco María Beatriz.** (2017). Políticas de democratización en las escuelas argentinas. Su dimensión institucional (2006-2015). Recuperado en mayo de 2023 en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12468/1/RFLACS-O-EPP8-8-Greco.pdf>
- **Gobierno de Córdoba.** Ministerio de Educación. (2015). Resolución 558/15. Orientaciones generales para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia en el nivel inicial y primario. Recuperado en mayo de 2023 de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf.
- **Guillén Jesús C.** Emoción en la enseñanza y el aprendizaje. Recuperado en junio de 2023 en: <https://www.youtube.com/watch?v=jEUUpLINZ3U>
- **Ianni Norberto Daniel.** (2003). Monografías virtuales Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. Recuperado en mayo de 2023 en: <http://convivejoven.semsys.itesi.edu.mx/cargas/Articulos/LA%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20UNA%20TAREA%20NECESARIA%20POSIBLE%20Y%20CO>

- **Ley n° 26.206.** Ley de Educación Nacional. Recuperado en mayo de 2023 en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- **Ley 9870.** Ley de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado en mayo de 2023 en: https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf
- **República Argentina. Consejo Federal de Educación. (2014).** Resolución CFE N° 226/14. Recuperado en mayo de 2023 en: <http://www.unterseccionalroca.org.ar/imagenes/documentos/leg/Resolucion%20226-14%20%28CFE-%20Convivencia%29.pdf>
- **Resolución CFE N° 226/14.** Consejo Federal de Educación. Recuperado en mayo de 2023 en: <http://www.unterseccionalroca.org.ar/imagenes/documentos/leg/Resolucion%20226-14%20%28CFE-%20Convivencia%29.pdf>
- **Resolución 558/15.** Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. (2015). Recuperado en mayo de 2023 en: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf
- **Salazar Juan Lebu.** EL VALOR DE APRENDER A CONVIVIR. Recuperado en junio de 2023 en: <https://www.youtube.com/watch?v=zWts3pT52g0>

- **TransformandoVidas02.** INTENSAMENTE COMPLETA EN ESPAÑOL LATINO. Recuperado en junio de 2023 en <https://www.youtube.com/watch?v=th9ki2uBQJc>
- **Universidad Empresarial Siglo 21.** [https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0.](https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0)

Anexos:**Recursos:**

Recursos humanos:

- Equipo Directivo (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino).

- Asesora Pedagógica (Lic. En Educación Anahí Garza).
- Docentes de grado.
- Docentes de ramos especiales.
- Docentes auxiliares.
- Coordinadoras del F.O.L.I.
- Docentes del F.O.L.I.
- Estudiantes de nivel primario.
- Padres/ familias de los estudiantes de nivel primario.

Recursos materiales/técnicos:

- Aulas donde se desarrollan las clases con el equipamiento correspondiente (sillas, mesas, pizarrón, tizas o fibrones). La institución cuenta con 12 aulas.

- Explanada para juegos.
- Computadoras/ notebook.
- Elementos de educación física. Colchonetas, conos, pelotas, sogas, aros, colchonetas.

- Útiles escolares de los estudiantes: lápices, goma, lápices de colores, fibras, fibrones, cuadernos, hojas rayadas de carpetas, diccionarios.
- Material didáctico de las docentes: afiches, fibrones, imágenes impresas, papeles de colores, cajas de cartón.
- Equipo de música.
- Hojas A4

Recursos de contenido:

- Fotocopias de la Resolución 558/15. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.
- Fotocopias AEC de Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland.
- Fotocopias del cronograma de trabajo. (Diagrama de Gantt)
- Fotocopias de la Resolución CFE N° 226/14. Consejo Federal de Educación.
- Fotocopias del Documento para la construcción de la autoevaluación institucional.

Recursos económicos:

- Los recursos económicos se obtendrán del aporte mensual de cuota por parte de los estudiantes.

Presupuesto:

- Materiales: costo estimado en fotocopias \$8000.

- Material didáctico, mobiliario y recursos tecnológicos: se utilizan los disponibles en la institución.
- Recursos humanos: Licenciada en Educación 21 horas reloj. \$5.000 por hora. Total: \$105.000.